



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 SEP 2021

**V I S T O :**

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Paola Fedeli, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario las acciones y actividades realizadas por la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia de Catamarca, en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores;

Que, el 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General, en su Resolución N° 45/106 proclamó el 1° de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, en prosecución de las iniciativas de las Naciones Unidas a través del Plan de Acción, aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Viena en 1982 y respaldado, el mismo año, por la Asamblea General;

Que, la celebración del Día de los Adultos Mayores es ocasión para destacar la importante labor que a diario lleva adelante la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia sobre este grupo, tanto en crear conciencia en materia de derechos, como en contribuir a cubrir sus necesidades y generar conciencia sobre la importancia que tienen nuestros mayores en la sociedad;

Que, la planificación de distintas actividades de sensibilización e información en torno a la vejez y el envejecimiento, y el trabajo por reducir las desigualdades, para consolidar y ampliar los derechos humanos de las personas adultas mayores, es parte del trabajo cotidiano que desde la Dirección de Adultos Mayores de la provincia se realizan de forma cotidiana;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**


**ARTÍCULO 1°.-** DECLÁRASE de Interés Parlamentario las acciones de la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia de Catamarca, en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores, que se conmemora el 1° de octubre de cada año.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N° 0595**

  
D. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS